

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, días, semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, personal médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigado, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Servicio de acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.	El objetivo del servicio es garantizar la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad con el fin de que las acreditaciones concedidas sean plenamente válidas y confiables.	1. Solicitar información y requisitos. 2. Remite al SAE los requisitos solicitados adjunto a la solicitud de acreditación. 3. Remite el pago por apertura de expediente adjunto a la proforma emitida por el SAE. 4. Remite al SAE la carta de aceptación o rechazo de la propuesta de equipo evaluador. 5. Remite al SAE la carta de aceptación o rechazo del plan de evaluación. 6. Remite al SAE adjunto a la proforma respectiva, el pago de movilización y hospedaje del equipo evaluador. 7. Ser evaluado por personal del SAE, acorde a lo previsto en el plan de evaluación. 8. Remite al SAE la encuesta completa del desempeño del equipo evaluador. 9. Remite al SAE el cierre de No conformidades y demás información señalada en los informes técnicos resultado de las evaluaciones realizadas. 10. De ser requerido, remitir al SAE información adicional para el cierre de No conformidades señaladas en resoluciones emitidas por la Dirección Ejecutiva. 11. De ser otorgada la acreditación mediante resolución de la Dirección Ejecutiva del SAE, remitir el pago por el certificado de acreditación y uso de logo. 12. Acordarse a la oficina matriz del SAE para la entrega del certificado de acreditación en físico.	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad del representante legal del organismo. 2. Registro único de contribuyentes (RUC) del organismo. 3. Proforma y pago por concepto de apertura de expediente. 4. Documentación relativa al cumplimiento de la norma correspondiente. 5. Proforma y pago por evaluaciones y testificaciones. 6. Cierre efectivo de las No conformidades. 7. Proforma y pago por concepto de emisión de certificado y uso de símbolo de acreditado.	1. Recibir solicitud de acreditación. 2. Elaboración de informe de evaluación documental. 3. Generar propuesta de equipo evaluador. 4. Generar plan de evaluación. 5. Realizar evaluación in situ y testificaciones. 6. Generar informes de evaluación in situ y testificaciones. 7. Recibir y revisar el cierre efectivo de las No conformidades. 8. Generar informe para la comisión. 9. Emitir resolución de la decisión de acreditación.	8:00 a 17:00	Según lo señalado en la tabla de tarifas publicada en www.acreditacion.gob.ec	10 meses	Organismos de evaluación de la conformidad: 1. Personas jurídicas. 2. Entidades gubernamentales. 3. Entidades ONG.	Oficina matriz en Quito, Ecuador. www.acreditacion.gob.ec	Av. América N37-204 y Juan José de Villalengua, horario de atención de 8:30 a 17:30 no se cierra al medio día, en Quito, Ecuador. www.acreditacion.gob.ec	1. Oficinas. 2. Sitio/portal web. 3. Vía telefónica. 4. Correo electrónico.	No	Solicitudes de Acreditación, para Proveedores de Insumos, de Servicio Solicitudes de Acreditación, para Laboratorios de ensayo, Calibración, ensayos. Solicitudes de Acreditación, para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión, Productos, Personales. Solicitudes de Acreditación, para Organismos de inspección	No aplica ya que el servicio no se encuentra automatizado.	7	241	96%
2	Verificación de certificados de conformidad.	Verificar por parte del Servicio de Acreditación Ecuatoriano, la validez y vigencia de todos los certificados de conformidad de productos, certificados de inspección, certificado de materiales de referencia y/o reportes de ensayo que ingresan al sistema ECUAPASS o aquellos que son parte de procesos de contratación pública.	1. Registrarse en el sistema ECUAPASS (para importaciones). 2. Enviar la solicitud a la Ventanilla Única Ecuatoriana-VUE, a través del sistema ECUAPASS (para importaciones). 3. Realizar el pago respectivo (para importaciones). 1. Enviar la solicitud al SAE (para contratación pública). 2. Realizar el pago respectivo (para contratación pública).	1. Datos del solicitante. 2. Comprobante de depósito o transferencia bancaria. 3. Certificado de conformidad.	1. Recibir la solicitud. 2. Confirmar pago. 3. Consultar la validez del certificado. 4. Aprobación del certificado de conformidad o solicitud de subsumación o negación del certificado.	8:00 a 17:00	Según lo señalado en la tabla de tarifas publicada en www.acreditacion.gob.ec	5 días	1. Personas jurídicas. 2. Entidades gubernamentales. 3. Entidades ONG. 4. Personas naturales.	Oficina matriz en Quito, Ecuador. Oficina zonal 8 en Guayaquil, Ecuador.	Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, edificio Centro Empresarial Las Cámaras, PB, local 9, horario de atención de 8:30 a 13:00 y de 13:30 a 17:30, en Guayaquil, Ecuador. www.acreditacion.gob.ec	1. Aplicación web.	Sí	Compras Públicas - Verificación de certificaciones de conformidad.	Portal en línea.	474	1135	100%
3	Vigilancia de mercados para la generación de alertas de productos peligrosos.	Emitir una solicitud para la generación de una alerta a un producto catalogado como peligroso, además de realizar un seguimiento al estado de la solicitud, realizar consultas de las alertas generadas a productos y gestas informativas oficiales emitidas por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano.	1. Ingresar al Sistema Intersectorial de Alertas de Productos Peligrosos (SIAP) a través de nuestra página web www.acreditacion.gob.ec . 2. Ingresar criterios de búsqueda para la consulta de alertas generadas hacia productos catalogados como peligrosos. Nota: En caso de consulta a una base de datos internacional, esta deberá realizarse en idioma inglés.	1. Número de cédula de ciudadanía y/o identidad del representante legal del organismo. 2. Correo electrónico.	1. Recibir información para generar la solicitud de alerta de un producto catalogado como peligroso o dirigirla a la autoridad correspondiente.	24 horas	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general.	Oficina matriz en Quito, Ecuador. Oficina zonal 8 en Guayaquil, Ecuador.	Av. América N37-204 y Juan José de Villalengua, horario de atención de 8:30 a 17:30 no se cierra al medio día, en Quito, Ecuador. Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, edificio Centro Empresarial Las Cámaras, PB, local 9, horario de atención de 8:30 a 13:00 y de 13:30 a 17:30, en Guayaquil, Ecuador. www.acreditacion.gob.ec	1. Aplicación web.	Sí	Sistema Alerta Productos - SIAP.	Portal en línea.	27	56	90%
4	Formación de evaluadores.	Permitir a la ciudadanía en general, personas jurídicas, entidades gubernamentales y las ONG, el acceder a los cursos de capacitación en normativa relacionada a la conformidad y evaluación de la conformidad, buscando la calificación de nuevos evaluadores y expertos técnicos que puedan formar parte de los equipos de evaluación del SAE dentro de los procesos de acreditación.	1. Ingreso de la solicitud de inscripción. 2. Realizar el pago correspondiente al programa. 3. Asistir a la capacitación parte del programa. 4. Realizar evaluación del programa. 5. Recibir certificado de cumplimiento con los requerimientos del programa.	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad del representante legal del organismo. 2. Pago por concepto de curso de la norma.	1. Recibir inscripción al curso. 2. Generar lista de asistencia. 3. Dictar curso de la norma que corresponda. 4. Emitir certificado de asistencia al curso.	8:00 a 17:00	Según lo señalado en la tabla de tarifas publicada en www.acreditacion.gob.ec	3 días	Ciudadanía en general (mayor de edad).	Oficina matriz en Quito, Ecuador. Oficina zonal 8 en Guayaquil, Ecuador.	Av. América N37-204 y Juan José de Villalengua, horario de atención de 8:30 a 17:30 no se cierra al medio día, en Quito, Ecuador. Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, edificio Centro Empresarial Las Cámaras, PB, local 9, horario de atención de 8:30 a 13:00 y de 13:30 a 17:30, en Guayaquil, Ecuador. www.acreditacion.gob.ec	1. Oficinas. 2. Sitio/portal web. 3. Vía telefónica. 4. Correo electrónico.	No	Programa de cursos y capacitaciones.	No aplica ya que el servicio no se encuentra automatizado.	54	113	94%
5	Evaluación para el reconocimiento de organismos de evaluación de la conformidad.	Evaluación del Servicio de Acreditación Ecuatoriano a un OEC, que se realiza por pedido expreso de las autoridades de regulación y control, utilizando requisitos predefinidos de la norma de acreditación respectiva.	1. Realizar una solicitud a la autoridad reguladora. 2. Pagar al SAE por los servicios de evaluación que va a obtener. 3. Someterse a las evaluaciones, tomar las acciones correctivas y presentar evidencias para corregir las desviaciones detectadas en las evaluaciones. 4. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retro en oficinas).	1. Oficina de solicitud de evaluación de la autoridad reguladora. 2. Documentación del OEC. 3. Documentación justificativa de la personalidad jurídica del solicitante. 4. Documentación acorde a la norma respectiva. 5. Generar informes de evaluación in situ y testificaciones. 6. Notificación de aceptación o rechazo del equipo evaluador. 7. Pago de transporte y hospedaje para el evaluador si lo solicita el SAE. 8. Cierre de no conformidades de la evaluación in situ.	1. Recibir solicitud de acreditación. 2. Generar propuesta de equipo evaluador. 3. Generar plan de evaluación. 4. Realizar evaluación in situ y testificaciones. 5. Generar informes de evaluación in situ y testificaciones. 6. Recibir y revisar el cierre efectivo de las No conformidades. 7. Generar informe para la comisión. 8. Emitir resolución de la decisión de acreditación.	8:00 a 17:00	Según lo señalado en la tabla de tarifas publicada en www.acreditacion.gob.ec	3 meses	Organismos de evaluación de la conformidad: 1. Personas jurídicas. 2. Entidades gubernamentales. 3. Entidades ONG.	Oficina matriz en Quito, Ecuador.	Av. América N37-204 y Juan José de Villalengua, horario de atención de 8:30 a 17:30 no se cierra al medio día, en Quito, Ecuador. www.acreditacion.gob.ec	1. Oficinas. 2. Sitio/portal web. 3. Vía telefónica. 4. Correo electrónico.	No	Listado de OEC acreditados. Listado de OEC designados.	No aplica ya que el servicio no se encuentra automatizado.	2	3	100%
6	Solicitud de acceso a la información pública.	Relacionado a la participación ciudadana y el derecho de acceso a la información referente a los asuntos públicos, para ejercer un efectivo control y exigir la rendición de cuentas a las instituciones gubernamentales o aquellas que perciben recursos estatales.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retro en oficinas).	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública, o 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasar al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la solicitud o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al solicitante.	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	Av. América N37-204 y Juan José de Villalengua, horario de atención de 8:30 a 17:30 no se cierra al medio día, en Quito, Ecuador. Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, edificio Centro Empresarial Las Cámaras, PB, local 9, horario de atención de 8:30 a 13:00 y de 13:30 a 17:30, en Guayaquil, Ecuador. www.acreditacion.gob.ec	1. Oficinas. 2. Sitio portal web. 3. Vía telefónica. 4. Correo electrónico.	Sí	Solicitud de acceso a la información.	No aplica ya que el servicio no cuenta con un portal de servicios en línea.	0	0	0%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal de Trámites Ciudadanos						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/03/2017						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												UNIDAD DE PLANIFICACIÓN						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												MG. MARCO BEDÓN						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												mbedon@acreditacion.gob.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 3316610 Extensión 132						